

REPÚBLICA DE HONDURAS

**MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA,
CORTÉS**



Bases de Licitación Privada

No. MCH-001-2024

**Adquisición de Kits Escolares para ser donados a niños y niñas de los
Diferentes Centros Educativos del Municipio de Choloma.
KIT para el Programa YO SI PUEDO**

Renglón Presupuestario:

12-01-000-007-000-55120-11-001-01/20

12-01-000-007-000-55120-15-013-01/20

Febrero 2024

Contenido

1	GENERALIDADES.....	3
2	Justificación.....	3
3	OBJETIVOS.....	4
4	CONDICIONES GENERALES.....	4
5	Idioma Oficial.....	5
6	Correspondencia Oficial.....	5
7	Interpretación, Discrepancias y Omisiones.....	5
8	Fecha de recepción de Ofertas.....	6
9	Leyes y Reglamentos aplicables.....	7
10	Contenido y Rotulación de Sobres.....	7
11	Designación de la persona que representara al Oferente.....	9
12	Descalificación de Oferentes.....	9
13	Plazo para la adjudicación de la compra.....	9
14	Financiamiento.....	10
15	Condiciones de recepción de los productos.....	10
16	Precio.....	10
17	Plazo.....	11
18	Procedimiento de Apertura.....	11
19	Documentos Legales.....	12
20	Subsanación.....	13
21	Presentación y Evaluación de las Ofertas.....	13
22	Precios de las Ofertas.....	14
23	Adjudicación.....	14
24	Notificación de la Adjudicación.....	15
25	Formalización de la compra.....	15
26	Forma de Pago.....	15
27	Derecho del Órgano responsable.....	16
28	Forma, lugar de entrega y recepción.....	16
29	Fuerza Mayor.....	17
30	Jurisdicción y Competencia.....	17
31	Cesión de la compra y Sub Contratación.....	17
32	Reserva de Derechos.....	17

1 GENERALIDADES

La Municipalidad de Choloma, Cortés por este medio invita a participar a las empresas proveedoras exclusivamente de Papelería y Útiles de Oficina a participar en el proceso de Adquisición de Kit de Útiles Escolares, para ser donados a los niños y niñas de los diferentes Centros Educativos del municipio de Choloma.

2 Justificación

Considerando que la educación es un Derecho Humano fundamental para todo el mundo indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos, como una de las herramientas más poderosas para mejorar la condición social de los niños y adultos marginados, sacarlos de la pobreza e integrarlos en la sociedad; es por tal motivo que el alcalde del municipio de Choloma ha tomado a bien apoyar a niños, niñas y adultos de escasos recursos económicos del término municipal mediante la donación de kits escolares de primero a sexto grado y para el programa yo si puedo.

3 OBJETIVOS

Suplir a la Municipalidad de Choloma, a través de la empresa que resulte adjudicada, con los insumos antes mencionados, los que serán utilizados con el objeto de beneficiar a los estudiantes de educación básica de primero a sexto grado y el Programa Yo Sí Puedo a nivel municipal.

4 CONDICIONES GENERALES

a.- Las presentes bases o pliegos de condiciones constituyen los requisitos y especificaciones que deberán someterse los oferentes en el proceso de Licitación, y el cual formará parte de la orden de compra, una vez adjudicado el mismo al oferente ganador.

La presentación de la oferta presume la **ACEPTACION INCONDICIONAL** del presente Pliego de Condiciones y demás documentos relacionados, por parte del oferente y la declaración de que reúne los requisitos legales y financieros para suministrar a la Municipalidad de Choloma, sin perjuicio de la presentación y el cumplimiento de los requisitos exigidos en los cuales acredita su idoneidad y capacidad para la compra.

b.- Las ofertas serán recibidas el día **viernes 1 de marzo del año 2024 a las 2:00 de la tarde (2:00 p.m.)**, acto seguido la Apertura en Audiencia pública de acuerdo a lo establecido en los artículos 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Los oferentes o sus representantes podrán asistir a la apertura de ofertas, los cuales se deberán de acompañar de una carta poder que los autorice. La apertura se hará en el **Salón Consistorial de La Municipalidad, situada en el edificio principal Primera calle Bo. El Centro esquina opuesta al Parque Central.**

5 Idioma Oficial.-

El Idioma Español es el idioma oficial para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta Licitación y formulación de la compra, incluyendo los documentos requeridos en detalle de los insumos a adquirir.-

6 Correspondencia Oficial.

Toda correspondencia oficial relativa a esta licitación, será dirigida a:

- Dirección: Primera Calle Barrio El Centro esquina opuesta al Parque Central, Edificio No.1 de la Municipalidad de Choloma.
- Atención: Departamento de Compras y Suministros, Señor Erlin Castillo.
- Correo Electrónico: asistente.compras@alcaldia.choloma.hn
- Número de teléfono: 2627-1340
- Celular: 9621-7474

7 Interpretación, Discrepancias y Omisiones

Toda controversia y omisión en el presente documento o dudas en su interpretación, deberá ser notificada por escrito a la Municipalidad de Choloma, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adquisición de las presentes Bases de Licitación al correo proporcionado anteriormente.- Se rechazarán automáticamente las solicitudes extemporáneas.- La Municipalidad de Choloma tiene la obligación de evacuar las consultas en un plazo de tres (3) días calendario después de presentado el escrito de aclaración por parte del oferente.

Si a Juicio de la Municipalidad, se estima que es necesario hacer alguna rectificación, se preparará un Adendum a las presentes bases, conforme a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y deberá ser notificada a los oferentes seleccionados.

De igual modo las dudas y aclaraciones de las presentes bases de licitación, se formularán por escrito en el término antes señalado y el Órgano encargado de contratar (Municipalidad de Choloma tendrá la obligación de remitir a todos los oferentes las circulares aclaratorias, con anticipación suficiente a la fecha límite de recepción de las ofertas. En ningún caso se dará a conocer el nombre de los interesados que hubieren formulado las consultas que dieron lugar a las aclaraciones.-

De conformidad con las disposiciones de las leyes que rigen la materia, los potenciales oferentes podrán impugnar:

1.- La adjudicación de la compra, esta tendrá que hacerse si el oferente que se considera perjudicado demuestra que la adjudicación tiene vicios de nulidad, y no podrá impugnar por el solo hecho de no salir favorecido en la licitación.

8 Fecha de recepción de Ofertas.

La recepción de las ofertas será el día **viernes 1 de marzo del año 2024 a las 2:00 de la tarde (2:00 p.m.)**, las ofertas recibidas después de este tiempo, no se admitirán y serán devueltas sin abrirlas al oferente, todo esto se hará constar en acta de apertura.

9 Leyes y Reglamentos aplicables

Serán aplicables a la presente licitación, las siguientes leyes y reglamentos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

- 1.- Constitución de la Republica
- 2.- Instrumentos Internacionales relativos a la Contratación Administrativa
- 3.-Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- 4.- El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 5.- Los demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas con la Contratación Administrativa.
- 6.- El presente Pliego de Condiciones.

10 Contenido y Rotulación de Sobres

Los Oferentes presentarán sus ofertas en original y una copia.- El original y la copia que se soliciten serán firmadas en todas sus hojas por el oferente o por quien tenga su Representación Legal; además **deberán presentarse en sobre cerrado y con sello de la empresa al reverso**, escrito en computadora y en idioma español de acuerdo a los requerimientos siguientes:

En un sobre deberá de ir rotulado como **ORIGINAL** el cual deberá de comprender los documentos originales en el otro sobre deberá de ir rotulado como **COPIA**: el cual deberá de incluir las copias.

Los sobres o paquetes se dirigirán al Órgano responsable de la Contratación **Municipalidad de Choloma**, con indicación expresa del número de licitación y la fecha y hora previstas para su apertura, y con indicación de que no se abra sino hasta ese momento; se indicará además el nombre, razón o denominación social del oferente y su dirección.

No serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial, salvo cuando esa información sea salvada por el firmante; lo cual deberá de constar con claridad en la oferta y en su copia; en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz grafito.

Rotulación de los sobres (original y copia):

Los dos sobres sellados contentivos de los documentos de oferta, en original y 1 copia, serán rotulados de la siguiente manera:

10.1 : GUSTAVO ANTONIO MEJIA ESCOBAR

ALCALDE MUNICIPAL

- COMISIÓN EVALUADORA
- MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Esq. Sup. Izquierda: Oferente y su Dirección Completa

Esq. Inf. Izquierda: Oferta Licitación Privada MCH-001-2024

Esq. Sup. Derecha: Fecha de apertura y Hora de apertura

10.2 Orden en la presentación de las ofertas.

Los documentos de oferta, original y copia, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

- Todas las ofertas se deberán presentar protegidos con carátula y anillos en forma adecuada y segura. La Portada deberá contener el Nombre del oferente, el Número de la Licitación y la Fecha de Apertura.
- Todas las ofertas se dividirán en secciones en el siguiente orden:

Índice

- Carta Propuesta:
- Oferta Económica: Utilizando el formato del ANEXO A.
- Documentos Legales: De acuerdo al orden expuesto en el punto 15 de las Condiciones Generales de este documento.
- Insumos educativos: De acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones requerida, ver ANEXO B.

- Cada sección de la oferta debe ir preferiblemente, con un separador indicando el nombre de la sección, con colores que permitan su fácil manejo. (OPCIONAL).

11 Designación de la persona que representara al Oferente.

Los Oferentes deberán especificar con su oferta el nombre, cargo, dirección, profesión y teléfono de la persona que tenga la Representación Legal del negocio y que por ende este Autorizado a firmar en nombre de la misma, por lo que deberán de acompañar el documento legal que lo acredite como tal.

12 Descalificación de Oferentes.

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- 12.1.- No estar firmada por el oferente o su representante legal la carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente al precio.
- 12.2.- Estar escritas en lápiz grafito.
- 12.3.- Entregar la oferta con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, u otro aspecto sustancial de la propuesta; salvo cuando sean salvadas por el oferente en el mismo documento y copia del mismo.
- 12.4.- Establecer condicionamientos que no sean requeridos en las presentes bases de licitación.
- 12.5.- Establecer cláusulas contrarias a lo que dictan las leyes que rigen esta licitación.-
- 12.6.- Otorgar dadivas a empleados o funcionarios con el objeto de ser favorecidos en el presente procedimiento, lo que acarrearía además, responsabilidad criminal por haber incurrido en el delito de cohecho.

13 Plazo para la adjudicación de la compra.

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los 15 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas y cuando esté certificado en punto de Acta aprobado por Corporación Municipal.- Si no se notifica dentro de este plazo los oferentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte; ya que las ofertas caducan.

automáticamente. - Por el solo hecho de la presentación se entenderá que la oferta se somete al plazo de vigencia indicada.

No obstante en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobables, la Municipalidad, podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento; el silencio de los oferentes se entenderá como desistimiento.- Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta.

14 Financiamiento

La adquisición de los productos objeto de la presente Licitación, será sufragada con fondos propios de La Municipalidad por ingresos corrientes y fondos de la transferencia del Gobierno Central, La intención de compra será pagarla en su totalidad (un solo pago a contra entrega).

15 Condiciones de recepción de los productos

Una vez entregado el Producto, estos serán recepcionados a través del administrador del contrato nombrado al efecto, en la cual se verificará lo siguiente: calidad de los mismos y que no vengan manipulados o dañados bajo cualquier circunstancia.

Así mismo todos los productos deberán ser entregados y descargados en el edificio municipal No.4 (bodega municipal) ubicada al costado Este del estadio municipal Rubén Deras, Bo. Abajo, para lo cual el oferente ganador deberá contar con personal para la descarga y sean almacenados en el lugar designado, así mismo cada kit deberá incorporar los productos complementarios dentro de sí, para lo cual el oferente ganador seguirá las indicaciones pertinentes adjuntas (**ver anexo D**)

16 Precio

El oferente expresara el precio en moneda nacional.- Si por causas justificadas y por no haber en el mercado nacional existencias del producto objeto de la presente licitación, se podrán presentar ofertas en moneda extranjera, las que forzosamente se convertirán a lempiras, siguiendo la tasa de cambio aplicable en ese momento por el Banco Central de Honduras (BCH).

La oferta deberá ser por el valor de los productos suministrados detallados en el (anexo B),y forzosamente el oferente tendrá que **incluir lo concerniente al pago del impuesto sobre ventas correspondiente al quince por ciento (15%).**

17 Plazo y Garantías

La entrega del producto objeto de esta licitación, deberá ser entregado por el oferente adjudicado, en un plazo máximo de **siete (07) días calendario** contados a partir de la fecha de **la firma del contrato**.

La Municipalidad de Choloma podrá ampliar el tiempo de entrega en casos debidamente justificados, debiendo el oferente solicitar por escrito la ampliación del tiempo de entrega antes de que venciere el tiempo estipulado previamente. En caso que el proveedor no cumpla con el plazo establecido para la entrega de los insumos conforme a los términos establecidos, se le sancionará con la multa de acuerdo a la que establece la Ley de Contratación del Estado (LCE).

17.1 Garantía de Mantenimiento de oferta:

Junto con la presentación de la oferta económica el oferente presentará una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta presentada y tendrá una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas.

Todos los documentos de garantías deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: **"LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA, ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO"**. (VER ANEXO "E")

18 Procedimiento de Apertura.

Una vez recibidos los sobres de las ofertas para la presente licitación, el coordinador de la Comisión de Apertura procederá a la apertura de las mismas; las que se leerán de la siguiente manera:

- 1.1. Carta de Representación del negocio** (Cuando no asista el Representante Legal de la misma)
- 1.2. Propuesta Económica**
- 1.3. Lectura de la garantía de mantenimiento de oferta.**

La apertura de las ofertas se llevará a cabo aún con la sola presentación de una oferta, la cual tendrá toda la validez del caso, siempre y cuando se apegue estrictamente a lo que establece el presente pliego de condiciones.

De todo lo anterior se levantará el acta correspondiente la cual será firmada por todos los asistentes al acto, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

Después de la apertura pública de las ofertas, la información relacionada con el contenido de las ofertas, examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones relacionadas con la adjudicación de la licitación **no deberá ser revelada a los oferentes** u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que la adjudicación de la licitación haya sido notificada al oferente ganador.

Cualquier acción de un oferente por influenciar a alguna de las personas responsables del proceso de análisis de las ofertas podrá resultar en la descalificación de la oferta por él presentada.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de dicha Comisión no podrán dar información alguna relacionada con la Licitación.

19 Documentos Legales.

El Oferente deberá presentar junto con su oferta, la siguiente documentación legal:

19.1 Carta Propuesta (ver anexo A)

El oferente debe de garantizar que los productos ofrecidos se ajustan estrictamente a las especificaciones indicadas en la oferta.

19.2 oferta económica (ver anexo B)

Nota: Cada oferente deberá presentar debidamente rotulados con el nombre de la empresa y de la muestra que presenta. (La muestra no es subsanable, por lo tanto, la no presentación de la muestra al Acto de Recepción y Apertura de ofertas para el día y hora señalados según lo establece este pliego de condiciones, será motivo de rechazo y descalificación de oferta.)

19.3 Declaración Jurada firmada por el representante legal del negocio y autenticada por un notario público, de no estar comprendido en las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver anexo C)

19.4 Copia de la escritura de Constitución de Comerciante Individual o Sociedad Mercantil autenticada ante Notario Público.

19.5 Permiso de Operación Vigente, extendida por la Corporación Municipal del domicilio de la sociedad o negocio.

19.6 Fotocopia de Documentos personales del oferente o de quien ostente su

representación legal. (Documento Nacional de Identificación, Solvencia Municipal de Choloma y Registro Tributario Nacional).

- 19.7 Copia de constancia de solvencia de estar sujetos al régimen de pagos a cuenta vigente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- 19.8 Certificación de inscripción de la Cámara de Comercio.
- 19.9 Garantía de Mantenimiento de Oferta por el dos por ciento (2%) del monto ofertado con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de la recepción y apertura.
- 19.10 Presentar copia de estar Certificado en el Registro de Proveedores del Estado llevado a cabo por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

20 Subsanación

Se permitirá subsanar defectos u omisiones contenidas en las ofertas en cuanto no indiquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones técnicas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de los errores, si no lo hiciere su oferta no será considerada.- Esto según lo dispuesto en los artículos 5 párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 del Reglamento de referida Ley.

Para los fines anteriores se entenderán subsanables, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- a.- Falta de Copias de la oferta.
- b.- La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio del bien a suministrar.

Si hubiere discrepancia entre precios expresados entre letras y cifras, se consideraran los primeros.- La Comisión Evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificarse al proponente.-

No serán objeto de subsanación, en ningún caso serán subsanables:

- a) La Carta de Oferta (Precios y Condiciones);
- b) Modificaciones a los precios ofertados;
- c) Garantía de mantenimiento de oferta.

21 Presentación y Evaluación de las Ofertas.

El comparativo de las mismas y fundamentalmente en los siguientes parámetros, acatando lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Contratación del Estado:

Municipalidad de Choloma utilizará para la evaluación de las ofertas, cuadros de análisis.

21.1.- El oferente ganador será el que más se acoja a las presentes bases de licitación, después de haber hecho un análisis comparativo de las ofertas presentadas.

21.2- El precio más bajo que se haya ofertado no será razón suficiente para la adjudicación de la compra, deberán además de tomarse en cuenta el interés público, ya que es indispensable evaluar también: compatibilidad de productos,

disponibilidad de los mismos, plazo de entrega y calidad del producto.-. Si se adjudica la Compra a un Oferente que no haya presentado el precio más bajo, La Municipalidad de Choloma deberá emitir un Acuerdo motivado expresando las circunstancias que lo hicieron tomar tal decisión; según lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Contratación del Estado.

21.3 El proponente que haya presentado la oferta más baja y no se le haya adjudicado la compra por las causas expresadas en el inciso 19.2 de este numeral no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna clase; de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 51, 52 y 55 de la Ley y 134, 135 y 140 de su Reglamento

21.4 Cantidad mínima de ofertas, la apertura de las ofertas se llevará a cabo siempre y cuando se presente por lo menos (1) oferente con el cual la Municipalidad de Choloma podrá dar como válida la licitación.

22 Precios de las Ofertas

Los precios de las ofertas incluirán el costo del objeto de la presente Licitación, incluyendo el quince por ciento (15%) del Impuesto sobre ventas y cualquier otro impuesto.

La Municipalidad de Choloma no se hace responsable por daños que puedan sufrir los productos antes de su entrega, a menos de que haya incurrido en mora de recibir, la cual deberá estar debidamente comprobada.

23 Adjudicación

La Licitación se adjudicará al oferente que después de haber calificado legal y financieramente presente la oferta que más convenga a La Municipalidad de Choloma. debiendo observarse lo previsto en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las reglas contenidas en el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, poniendo especial énfasis en que si se presentare una oferta con un precio anormalmente más bajo en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado por La Municipalidad de Choloma, se pedirá información adicional y se realizarán las investigaciones pertinentes. Si constare que la oferta es especulativa se desestimara, adjudicándosele al oferente que obtuvo el segundo lugar.

Cuando se adjudique la compra a un oferente que no sea el del precio más bajo, la resolución por la que se acuerde la adjudicación deberá ser suficientemente motivada, considerando los antecedentes del caso y se sujetará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

24 Notificación de la Adjudicación

La resolución que emita La Municipalidad de Choloma adjudicando la compra será notificada a todos los oferentes, dejándose constancia en el expediente.-

Si el adjudicatario no acepta o no formaliza la compra dentro del plazo de siete (7) días hábiles después de la respectiva notificación, por causas que le fueran imputables, quedara sin valor ni efecto la adjudicación, cuando así ocurra, la compra se adjudicará al oferente que haya obtenido el segundo lugar y si esto no es posible al tercero y así sucesivamente, sin perjuicio de declarar fracasada la licitación.

25 Formalización de la compra

Notificada sea la resolución al oferente ganador, La Municipalidad tiene la obligación de formalizar la compra dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, y a lo demás establecido en el Artículo 145 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Formaran parte de la compra los documentos consignados en el artículo 148 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

26 Forma de Pago

La forma de pago será en moneda nacional (lempiras) mediante la emisión de un cheque voucher.- El proveedor requerirá el pago a La Municipalidad de Choloma y adjuntara a la solicitud una factura que describa los productos entregados y copia de la correspondiente a la orden de compra. El pago se hará a través de Tesorería Municipal y de conformidad a los procedimientos establecidos en la Institución, La Municipalidad está solicitando que la forma de pago sea uno solo a la entrega de los productos incluyendo el quince por Ciento (15%) de Impuesto sobre venta y otros impuestos.

El pago se efectuará 15 días después de recibido los productos siempre y cuando la empresa adjudicada cumpla con toda la documentación solicitada para trámite de pago y la cual debe incluir:

- a) Orden de Pago
- b) Copia de Orden de Pago
- c) Factura a nombre de La Municipalidad de Choloma.
- d) Orden de Compra firmado por ambas partes.
- e) Sello de la empresa al momento de registro de pago
- f) Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta y constancia de solvencia vigente
- g) Solvencia Municipal de Choloma, Vigente
- h) Permiso de operaciones vigente

27 Derecho del Órgano responsable

La Municipalidad de Choloma se reserva el derecho de declarar desierta o fracasada la licitación, por las causas siguientes:

27.1 Si no se presentare ningún oferente.

27.2 Si ninguna de las ofertas se apega al Pliego de Condiciones y las demás establecidas en los artículos 57 de la Ley de Contratación el Estado y 172 de su reglamento.

27.3 Si por fuerza mayor esta municipalidad ya no disponga con los fondos destinados para esta licitación.

28 Forma, lugar de entrega y recepción

La entrega de los productos a recibir deberá ser realizada por los delegados siguientes:

- Uno (1) del proveedor
- Uno (1) Encargado de Compras y Suministros
- Uno (1) Alcalde Municipal o su representante.
- Uno (1) de la Tesorería Municipal.
- Uno (1) de la Auditoría Interna de la Alcaldía.
- Uno (1) representante de la C.C.T

Esta Comisión Recepcionará mediante la factura de entrega en la cual si hubiere algún problema se levantará un acta en relación al caso.

29 Fuerza Mayor

Son causas de caso fortuito o fuerza mayor las siguientes: catástrofes naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones, incendios, motines, etc. de darse alguna de ellas ambas partes quedan eximidas de cualquier obligación que redunde en incumplimiento de las cláusulas contractuales, quedando en suspenso la ejecución de la compra, hasta la normalización de la situación.

30 Jurisdicción y Competencia.

Toda controversia que se ocasione en la ejecución de la presente Licitación, adjudicación y cumplimiento de la compra; que no se pudiese conciliar entre las partes, será competente para conocer y dirimir el conflicto, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de San Pedro Sula.

31 Cesión de la compra y Sub Contratación

No se aceptará la Cesión de la compra o Subcontratación, salvo que se haga con autorización expresa de La Municipalidad de Choloma.

32 Reserva de Derechos

Todo Oferente, al momento de presentar su Oferta en la presente Licitación reconoce y acepta que:

A.- Ha leído y entendido, analizado y revisado claramente el Documento Base de Licitación, asimismo acepta el sometimiento a todas las Leyes de la República de Honduras aplicables al caso concreto, por lo que su Oferta ha sido preparada de conformidad con los términos precitados.

B.- No podrá alegar omisiones o interpretación errónea respecto a su Oferta presentada y se compromete a acatar y respetar la Resolución que para tal efecto emita La Municipalidad de Choloma.

ANEXO "A"**Oferta Económica "en Sobre Sellado"**

**SR. ALCALDE MUNICIPAL DE CHOLOMA,
GUSTAVO ANTONIO MEJÍA ESCOBAR
SU OFICINA.**

REFERENCIA LICITACION PRIVADA No. MCH-001-2024

PARA LA COMPRA DE KIT ESCOLARES

Actuando en mi condición de Representante Legal del Negocio Mercantil denominada _____ por este medio

DECLARO: Haber examinado las bases y condiciones de la Licitación en referencia; cuyos servicios ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por La Municipalidad de Choloma, Cortés

La oferta asciende al monto total de Lps. _____ (números y letras)

Acepto que la forma de pago será en lempiras, y me comprometo a suministrar los productos solicitados en la fecha estipulada por La Municipalidad de Choloma, Cortés.

Declaro que de resultar mi oferta la más conveniente a los intereses de La Municipalidad de Choloma, me comprometo a empezar los trámites para proporcionar los útiles escolares requeridos que origina la presentación de esta propuesta, a partir de la fecha requerida por La Municipalidad de Choloma.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de _____ hábiles contados a partir de la fecha de Recepción y Apertura de sobres que contienen la documentación legal y financiera.

Finalmente designo el nombre, cargo dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detallo a continuación:

NOMBRE _____

CARGO _____

DIRECCION _____

TELEFONO _____

En fe de lo cual para seguridad de La Municipalidad de Choloma, firmo la presente a los

_____ días del mes de _____ del

año _____.

Firma y sello del Representante Legal de la Negocio.

ANEXO "B"**PRESUPUESTO POR INSUMOS MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA****LICITACION PRIVADA MCH-001-2024 PARA LA COMPRA KITS DE UTILES ESCOLARES****PROYECTO: Adquisición de Kits Escolares para ser donados a niños, niñas de los Diferentes Centros Educativos del Municipio de Choloma****Descripción de las Especificaciones Técnicas Requeridas****KIT PRIMER GRADO**

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Precio Unitario L sin ISV	ISV	Precio Total LEMPIRAS
1	CUADERNOS DOBLE RAYA 160 PAGINAS	C/U	2000				
	CUADERNO CUADRICULA 160 PAGINAS	C/U	500				
	BLOCK LISO NUMERO 3 120 PAGINAS EXECUTIVE	C/U	500				
	CUADERNO PARA CALIGRAFIA 36 PAGINAS	C/U	500				
	LÁPIZ GRAFITO	C/U	1000				
	CAJA DE LAPICES DE COLOR GRANDE DE 12 UND	C/U	500				
	JUEGO DE REGLA GRANDE	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLORAZUL	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR ROJO	C/U	500				

ANEXO "B"

PRESUPUESTO POR INSUMOS MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

LICITACION PRIVADA MCH-001-2024 PARA LA COMPRA KITS DE UTILES ESCOLARES

PROYECTO: Adquisición de Kits Escolares para ser donados a niños, niñas de los Diferentes Centros Educativos del Municipio de Choloma

Descripción de las Especificaciones Técnicas Requeridas

KIT SEGUNDO GRADO

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Precio Unitario L sin ISV	ISV	Precio Total LEMPIRAS
2	CUADERNOS DOBLE RAYA 160 PAGINAS	C/U	1500				
	CUADERNO CUADRICULA 160 PAGINAS	C/U	500				
	BLOCK LISO NÚMERO 3 120 PAGINAS EXECUTIVE	C/U	500				
	CUADERNO PARA CALIGRAFIA 36 PAGINAS	C/U	500				
	LÁPIZ GRAFITO	C/U	1000				
	CAJA DE LAPICES DE COLOR GRANDE 12 UNID.	C/U	500				
	JUEGO DE REGLAS GRANDE	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR AZUL	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR ROJO	C/U	500				

ANEXO "B"

PRESUPUESTO POR INSUMOS MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

LICITACION PRIVADA MCH-001-2024 PARA LA COMPRA KITS DE UTILES ESCOLARES

PROYECTO: Adquisición de Kits Escolares para ser donados a niños, niñas de los Diferentes Centros Educativos del Municipio de Choloma

Descripción de las Especificaciones Técnicas Requeridas

KIT TERCER GRADO

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Precio Unitario L sin ISV	ISV	Precio Total LEMPIRAS
3	CUADERNOS COSTURADOS DOBLE RAYA MEDIANO 200 PAGINAS	C/U	1500				
	CUADERNO CUADRICULA MEDIANO 160 PAGINAS	C/U	500				
	BLOCK LISO 120 PAGINAS EXECUTIVE	C/U	500				
	CUADERNO PARA CALIGRAFIA 36 PAGINAS	C/U	500				
	LAPIZ GRAFITO	C/U	1000				
	CAJA DE LAPICES DE COLOR GRANDE 12 UNIDAD	C/U	500				
	JUEGOS DE REGLA GRANDE VIVO	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR AZUL	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR ROJO	C/U	500				

ANEXO "B"

PRESUPUESTO POR INSUMOS MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

LICITACION PRIVADA MCH-001-2024 PARA LA COMPRA KITS DE UTILES ESCOLARES

PROYECTO: Adquisición de Kits Escolares para ser donados a niños, niñas de los Diferentes Centros Educativos del Municipio de Choloma

Descripción de las Especificaciones Técnicas Requeridas

KIT CUARTO GRADO

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Precio Unitario L sin ISV	ISV	Precio Total LEMPIRAS
4	CUADERNOS COSTURADOS NORMALES 200 PAG	C/U	1500				
	CUADERNO CUADRICULA MEDIANO 160 PAG.	C/U	500				
	BLOCK LISO 120 PAGINAS EXECUTIVE	C/U	500				
	CUADERNO PARA CALIGRAFIA 36 PAGINAS	C/U	500				
	LAPIZ GRÁFITO	C/U	1000				
	CAJA DE LAPICES DE COLOR GRANDE 12 UNID.	C/U	500				
	JUEGO DE REGLA GRANDE VIVO	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR AZUL	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR ROJO	C/U	500				

ANEXO "B"

PRESUPUESTO POR INSUMOS MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

LICITACION PRIVADA MCH-001-2024 PARA LA COMPRA KITS DE UTILES ESCOLARES

PROYECTO: Adquisición de Kits Escolares para ser donados a niños, niñas de los Diferentes Centros Educativos del Municipio de Choloma

Descripción de las Especificaciones Técnicas Requeridas

KIT QUINTO GRADO

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Precio Unitario L. sin ISV	ISV	Precio Total LEMPIRAS
5	CUADERNOS ESPIRALES GRANDES 2 MATERIAS 200 PAGINAS	C/U	1500				
	BLOCK LISO 120 P'AGINAS EXECUTIVE	C/U	500				
	CUADERNO PARA CALIGRAFIA 36 PAGINAS	C/U	500				
	LAPIZ GRÁFITO	C/U	1000				
	CAJA DE LAPICES DE COLOR GRANDE 12 UNIDAD	C/U	500				
	JUEGO DE REGLAS GRANDE VIVO	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR AZUL	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR ROJO	C/U	500				

ANEXO "B"

PRESUPUESTO POR INSUMOS MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

LICITACION PRIVADA MCH-001-2024 PARA LA COMPRA KITS DE UTILES ESCOLARES

PROYECTO: Adquisición de Kits Escolares para ser donados a niños, niñas de los Diferentes Centros Educativos del Municipio de Choloma

Descripción de las Especificaciones Técnicas Requeridas

KIT SEXTO GRADO

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Precio Unitario L sin ISV	ISV	Precio Total LEMPIRAS
6	CUADERNOS ESPIRALES GRANDES 2 MATERIAS 200 PAGINAS	C/U	1500				
	BLOCK LISO 120 PAGINAS EXECUTIVE	C/U	500				
	CUADERNO PARA CALIGRAFIA 36 PAGINAS	C/U	500				
	LAPIZ GRAFITO	C/U	1000				
	CAJA DE LAPICES DE COLOR GRANDE 12 UNIDAD	C/U	500				
	JUEGO DE REGLAS GRANDE VIVO	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR AZUL	C/U	500				
	BOLIGRAFO COLOR ROJO	C/U	500				

ANEXO "B"**PRESUPUESTO POR INSUMOS MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA****LICITACION PRIVADA MCH-001-2024 PARA LA COMPRA KITS DE UTILES ESCOLARES****PROYECTO: Adquisición de Kits Escolares para ser donados a niños, niñas de los Diferentes Centros Educativos del Municipio de Choloma****Descripción de las Especificaciones Técnicas Requeridas****PROGRAMA YO SI PUEDO**

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Precio Unitario L sin ISV	ISV	Precio Total LEMPIRAS
7	CUADERNOS DE ESPIRAL GRANDES 2 MATERIAS 200 PAGINAS LAPIZ GRÁFITO	C/U C/U	2000 4000				

ANEXO "B"**PRESUPUESTO POR INSUMOS MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA****LICITACION PRIVADA MCH-001-2024 PARA LA COMPRA KITS DE UTILES ESCOLARES****PROYECTO: Adquisición de Kits Escolares para ser donados a niños, niñas de los Diferentes Centros Educativos del Municipio de Choloma****Descripción de las Especificaciones Técnicas Requeridas**

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Precio Unitario L sin ISV	ISV	Precio Total LEMPIRAS
1	PRIMER GRADO	KIT	500				
2	SEGUNDO GRADO	KIT	500				
3	TERCER GRADO	KIT	500				
4	CUARTO GRADO	KIT	500				
5	QUINTO GRADO	KIT	500				
6	SEXTO GRADO	KIT	500				
7	PROGRAMA YO SI PUEDO	KIT	2000				

ANEXO "C"

No	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

No	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

DECLARACIÓN JURADA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL**AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA
MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA, CORTÉS**

El suscrito oferente declara:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta, son las que aquí se nombran.
2. Que esta oferta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o Sociedad Mercantil.
3. Que al someter esta propuesta he examinado cuidadosamente la ubicación del lugar donde se entregarán los productos, asimismo, acepto las condiciones de la compra propuestas en los documentos anexos, especificaciones y otros documentos citados en el documento de Licitación.
4. Que se propone y conviene, si esta propuesta es aceptada, en formalizar la Compra con La Municipalidad de Choloma, en la forma expresada en estos documentos.
5. Que ofrece suministrar el bien, en estricto cumplimiento de las especificaciones y demás condiciones contractuales.
6. Que no se encuentra comprendido en ninguno de los casos a que hace referencia los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo tanto **Declaro que he leído y entendido** todas y cada una de las partes de las Bases de ésta Licitación MCH-001-2024, Para la compra de KIT ESCOLARES **Para su fiel cumplimiento.**

Nombre del Representante Legal de la Negocio: _____

Firma del Representante Legal de la Negocio: _____

Fecha: _____

ANEXO "D"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS KITS ESCOLARES:

PRIMER GRADO

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas
KIT 1	CUADERNOS DOBLE RAYA 160 PAGINAS CUADERNO CUADRICULA 160 PAGINAS BLOCK LISO NUMERO 3 120 PAGINAS EXECUTIVE CUADERNO PARA CALIGRAFIA 36 PAGINAS LAPIZ GRÁFITO CAJA DE LAPICES DE COLOR GRANDE 12 UNIDADES JUEGO DE REGLA GRANDE VIVO BOLIGRAFO COLOR NEGRO BOLIGRAFO COLORAZUL BOLIGRAFO COLOR ROJO	C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U	2000 500 500 500 1000 500 500 500 500 500 500	

ANEXO "D"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS KITS ESCOLARES

KIT SEGUNDO GRADO

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas
2	CUADERNOS DOBLE RAYA 160 PÁGINAS CUADERNO CUADRICULA 160 PAGINAS BLOCK LISO 120 PAGINAS EXECUTIVE CUADERNO PARA CALIGRAFIA 36 PAGINAS LAPIZ GRÁFITO CAJA DE LAPICES DE COLOR GRANDE 12 UNIDAD JUEGO DE REGLAS GRANDE VIVO BOLIGRAFO COLOR NEGRO BOLIGRAFO COLOR AZUL BOLIGRAFO COLOR ROJO	C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U	1500 500 500 500 1000 500 500 500 500 500	

ANEXO "D"
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS KITS ESCOLARES

KIT TERCER GRADO

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas
3	CUADERNOS COSTURADOS DOBLE RAYA MEDIANO 200 PAGINAS CUADERNO CUADRICULA MEDIANO 160 PAGIN BLOCK LISO 120 PAGINAS EXECUTIVE CUADERNO PARA CALIGRAFIA 36 PAGINAS LAPIZ GRÁFITO CAJA DE LAPICES DE COLOR GRANDE 12 UNIDAD JUEGOS DE REGLA GRANDE VIVO BOLIGRAFO COLOR NEGRO BOLIGRAFO COLOR AZUL BOLIGRAFO COLOR ROJO	C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U	1500 500 500 500 500 1000 500 500 500 500	

ANEXO "D"
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS KITS ESCOLARES

KIT CUARTO GRADO

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas
4	CUADERNOS COSTURADOS NORMALES 200 PAG CUADERNO CUADRICULA MEDIANO 160 PAG. BLOCK LISO 120 PAGINAS EXECUTIVE CUADERNO PARA CALIGRAFIA 36 PAGINAS LAPIZ GRAFITO CAJA DE LAPICES DE COLOR GRANDE 12 UNIDAD JUEGO DE REGLA GRANDE VIVO BOLIGRAFO COLOR NEGRO BOLIGRAFO COLOR AZUL BOLIGRAFO COLOR ROJO	C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U	1500 500 500 500 1000 500 500 500 500 500	

ANEXO "D"
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS KITS ESCOLARES

KIT QUINTO GRADO

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas
5	CUADERNOS ESPIRALES GRANDES 2 MATERIAS 200 PAGINAS BLOCK LISO 120 PAGINAS EXECUTIVE CUADERNO PARA CALIGRAFIA 36 PAGINAS LAPIZ GRÁFITO CAJA DE LAPICES DE COLOR GRANDE 12 UNIDAD JUEGO DE REGLAS GRANDE VIVO BOLIGRAFO COLOR NEGRO BOLIGRAFO COLOR AZUL BOLIGRAFO COLOR ROJO	C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U	1500 500 500 1000 500 500 500 500 500	

ANEXO "D"
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS KITS ESCOLARES

KIT SEXTO GRADO

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas
6	CUADERNOS ESPIRALES GRANDES 2 MATERIAS 200 PAGINAS BLOCK LISO 120 PAGINAS EXECUTIVE CUADERNO PARA CALIGRAFIA 36 PAGINAS LAPIZ GRÁFITO CAJA DE LAPICES DE COLOR GRANDE 12 UNIDAD JUEGO DE REGLAS GRANDE VIVO BOLIGRAFO COLOR NEGRO BOLIGRAFO COLOR AZUL BOLIGRAFO COLOR ROJO	C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U C/U	1500 500 500 1000 500 500 500 500 500	

ANEXO "D"
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS KITS ESCOLARES

PROGRAMA YO SI PUEDO

Item No.	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas Indicar si cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas
7	CUADERNOS DE ESPIRAL GRANDES 2 MATERIAS 200 PAGINAS LAPIZ GRÁFITO	C/U	2000	
		C/U	4000	

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

ANEXO "E"

FORMATO FIANZA/GARANTÍA POR MANTENIMIENTO DE OFERTA

ASEGURADORA / BANCO
GARANTÍA / FIANZA DE ANTICIPO

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **MANTENIMIENTO DE OFERTA** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: _____" ubicado en _____, Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA	AFIANZADA/ VIGENCIA:	GARANTIZADA
------	-------------------------	-------------

BENEFICIARIO:

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, ALSIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA, CORTÉS. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipiode _____, a los _____ del _____ mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ASEGURADORA/BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar
que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente
comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y
obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el
Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:
" _____ "
ubicado en _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____

Hasta: BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE
GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA
MISMA A SIMPLEREQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA
DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN
OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER
MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA
GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A
FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN
SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN
AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y
EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA
JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL
OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA
CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no de b e añ
adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____